



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0047342/2013

RESOLUCION N°

///doba, 26 SEP 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1604

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Lic. SCIDA María Florencia**, D.N.I. 28.816.823. a fin de dictar curso de Lenguas Extranjeras con Fines Específicos a distancia en calidad de facilitadora ,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Lic. SCIDA María Florencia** , D.N.I. 28.816.823, cuyo modelo obra a fs.6/7,el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha y hasta el 11 de Octubre de 2013 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 04 de Septiembre de 2013 hasta el día de la fecha.

Art.2°.- Recomendar a la Secretaria de Posgrado de esta facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba